

ACTA No.40/2016

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo **17:26 (diecisiete horas con veintiséis minutos)** del día **Miércoles 29 de junio del 2016 (dos mil dieciséis)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, (periodo Constitucional 2015-2018). El ciudadano José Guadalupe García Negrete, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.-Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, para la posible autorización para la firma del Contrato de Apertura de Crédito con el institución de crédito del Sistema Financiero Mexicano, cuyo pago será cubierto con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de los ejercicios 2017 y 2018.
- 5.- Dictamen que presentan de forma conjunta la Comisión de Hacienda Municipal, la de Obras y Servicios Públicos, así como la de Planeación y Desarrollo Social de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, que contiene la solicitud que presentó el Director de Planeación y Desarrollo Social respecto de la autorización del cierre del programa operativo anual 2015, aprobación de la propuesta de obras, así como la asignación y apertura de partidas presupuestales con recursos remanentes del FISM 2014 Y FISM 2015, así como autorización para realizar modificaciones al FISM 2016: aumentos y/o disminuciones, la asignación y apertura de partidas presupuestales en su caso.
- 6.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal para la posible autorización de derogar el actual reglamento de tránsito y policía vial del municipio de Tecomán y la creación de uno nuevo.
- 7.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal para la posible autorización de una nueva boleta de infracciones viales de conformidad al nuevo reglamento de tránsito y policía vial.
- 8.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, respecto a la posible autorización para la cancelación de las cuentas de banco descritas en el anexo con numero de oficio TM-A-121/2016, y al mismo tiempo transferir los saldos de las mismas, a la cuenta de gasto corriente, recursos que servirán para poder solventar el cierre del POA 2015, ya que estas cuentas se recibieron sin fondos.
- 9.- Presentación de las cuentas públicas correspondientes a los meses de ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL Y MAYO del presente año y autorización para remitirlas al H. Congreso del Estado para su revisión y análisis.
- 10.-Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **C. José Guadalupe García Negrete**, instruyó al C. Lic. Salvador Ochoa Romero, Secretario del H. Ayuntamiento para que realice el pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia, contando con la asistencia de: El Ciudadano **JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C.VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR** SÍNDICO MUNICIPAL, **C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ**, REGIDOR, **C. PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO**, REGIDORA, C.

RAMÓN MORENO CAMACHO, REGIDOR, C. MARÍA LUISA MUÑOZ AGUILAR, REGIDORA, C. MARTÍN CÁZARES ZÁRATE, REGIDOR, C. PERLA ROCÍO ANGUIANO BALBUENA REGIDORA, C. LIC. ARTURO GARCÍA ARIAS, REGIDOR, C.P. FRANCISCO MARES BELMONTE REGIDOR, C. BRENDA ARACELI CASTILLÓN OCARANZA REGIDORA, y C.MA. DE JESÚS MARTÍNEZ AGUAYO, REGIDORA, informándole al Presidente que se ha comprobado la asistencia 12 de los 13 miembros del Cabildo, faltando el Regidor GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA, quien solicita se le disculpe por encontrarse en la ciudad de Guadalajara por motivo de salud de su esposa, por lo tanto existe quórum legal. -----

----- **El Presidente Municipal**, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "**hoy Miércoles 29 de junio del año 2016, siendo las 17:26 (diecisiete horas con veintiséis minutos)** y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. CABILDO. -----

----- Para el desahogo de **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, que diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**, y una vez que se dio lectura, el **Presidente Municipal** preguntó si hubiera algún comentario. Hizo uso de la voz el **regidor Francisco Mares Belmonte**, quien manifestó... nada más para hacer notar, de manera particular, no le llegaron los anexos del punto número 5, que es de la comisión de Hacienda Municipal, la de Obras y Servicios Públicos, así como la de Planeación y Desarrollo Social, así como el punto 9, con referencia al Presentación de las cuentas públicas correspondientes a los meses de ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL Y MAYO, a mí no me llegaron los anexos que acompañan a la convocatoria. Teniendo la respuesta por parte del **señor Secretario del Ayuntamiento**, quien manifestó..... En relación al primero punto que es el Dictamen que presentan de forma conjunta la comisión de Hacienda Municipal, la de Obras y Servicios Públicos, así como la de Planeación y Desarrollo Social, ese no se encuentra porque es un trabajo de la comisión, hasta en este momento que la comisión lo presente a la Secretaría del Ayuntamiento, y si gustan ahorita lo podemos fotocopiar, una vez que lo tengamos aquí en nuestro poder, en cuanto lo entreguen las 3 comisiones de manera conjunta, y en relación al punto No.9 que tiene que ver con las cuentas públicas correspondientes a los meses de ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL y MAYO, yo tengo las cuentas que tienen que ver con unos engargolados que tradicionalmente se presentan nada más aquí en la mesa del cabildo, para pedirles la autorización que sean enviados al Congreso, y el Congreso tendrá en su momento las cuentas para hacer el análisis, de igual manera si alguien quiere una copia se le puede otorgar de tal manera la que se les otorgue es, la

misma que se va a enviar al Congreso y la se va a quedar para su análisis y revisión, si pueden ver es un gran número de hojas y de mandarles un anexo a cada uno, a la mejor hubiera sido hasta incómodo y no les había dado el tiempo como para analizar, si alguien desea una copia se le puede dar al término de la sesión y este documento será el mismo que será remitido al Congreso si ustedes lo autorizan, esa es la razón. Posteriormente hizo uso de la voz **el regidor Arturo García Arias**, quien manifestó... yo quisiera decirle Secretario, que si no está completo el dictamen ¿Por qué lo enlistas? Se supone que ya cuando tienes un dictamen terminado ya lo puedes enlistar y ya lo pasas para acá, ahí no se puede decir que la comisión no lo presentó, porque en todo caso no lo hubieras enlistado, con respecto al otro punto, creo que las cuentas que se van transmitiendo al Congreso del Estado, sí nos pueden llegar a través del sistema electrónico, a nuestro correo electrónico pueden llegar y no hay ningún problema en sacar copias o reproducir los documentos para que nosotros los podamos conocer, creo que si hacemos ese ejercicio no vamos a tener ningún problema para poderlo tener en nuestro poder, porque creo que ustedes saben que las cuentas se deben remitir al Congreso del Estado, mes con mes y nosotros aquí autorizamos que se vayan, pero en este caso ya son cinco meses y no se han enviado, por lo consiguiente creo que es una irregularidad por parte nuestra, o una irresponsabilidad, porque la Ley lo contempla que cada mes debe estar entregándose al Congreso del Estado de los estados financieros del ayuntamiento. Por lo consiguiente pedirles de mucho favor que cuando haya algún anexo que esté grande o alguna información que nos lo envíen al correo electrónico y con eso subsanamos el asunto. **El Secretario del Ayuntamiento** manifiesta... que de formas aclaratoria... decirle regidor García Arias que no es, que no esté terminado el dictamen si no es que el dictamen viene de una comisión, que estuvo trabajando las tres comisiones tanto hacienda, obras y servicios, planeación y desarrollo social, y estuve yo presente en esa sesión, sin embargo yo no me puedo quedar con el documento, porque es un documento de la comisión aquí lo tienen sobre la mesa, los miembros de la Comisión, ellos lo van a presentar en este momento y con la autorización de ellos, yo lo enliste en el orden del día, o sea sí está concluido el dictamen, ahí está completo la comisión tiene los anexos; si la comisión me dice que lo enliste, lo enlisto, yo no puedo rebatirlo a la comisión, porque finalmente yo nada más doy fe de lo que están trabajando los regidores, por el otro lado de las Cuentas Públicas siempre ha sido una costumbre o tradición, así lo señala la misma Ley, se presenta al Cabildo, ustedes lo autorizan que se envíe al congreso y el congreso la califica, en esa parte a mí, me llegan y en el momento las presento de manera inmediata.

No habiendo más comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración el orden del día, con las observaciones hechas al mismo. Informando que resultó aprobado por unanimidad. -----

- - - En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, presentó una propuesta, para la posible autorización para la firma del Contrato de Apertura de Crédito con el institución de crédito del Sistema Financiero Mexicano, cuyo pago será cubierto con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de los ejercicios 2017 y 2018. Pidiendo la autorización para que haga uso de la voz el Delegado de BANOBRAS, para que de la explicación respecto a este asunto. Petición que

X

resultó aprobado por unanimidad. Haciendo uso de la voz el **Lic. Omar Magaña**, manifiesta, que igual que en otras ocasiones ya ha venido a explicar, lo de otros programas, para dar a conocer los financiamientos que tienen para los 10 municipios, en el cual está incluido el municipio de Tecomán, manejando otros temas como es la modernización Catastral, el tema del FAIS ya lo habían expuesto en la ocasión anterior, al principio de esta administración y nuevamente lo haremos, comenta que en la anterior ocasión no fue posible formalizarlo debido a que traía un tema de contingencia financiera con el SAT, SECRETARÍA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA y presentaba un reporte de aproximadamente 20 millones de pesos, situación que fue subsanada por el Presidente con las gestiones que hizo con el ejecutivo estatal, se hizo una negociación con el SAT, hace aproximadamente 15 días rindió el fruto el trabajo de meses, del Presidente Municipal, naturalmente con todo el apoyo del ejecutivo estatal y logramos limpiar el buró, esto ¿por qué? de acuerdo a la disposición de la Comisión Nacional Bancaria y de valores mexicana, no permite a ninguna entidad pública en este caso a un municipio poder formalizar un crédito si tiene un reporte en el buró de crédito como tal, en ese caso parecía ya con esa limitación, requería que en el caso para que Banobras, pudiéramos prestar un crédito, teníamos que crear una reserva preventiva por mínimo 14 millones, esta situación no la pudimos formalizar se tuvo que regularizar como lo he explicado, esta situación ya está prácticamente atendida, traemos la evidencia documental, donde ya no se requiere de reservas preventivas por parte de este municipio con una entidad bancaria y vamos a proceder en caso de que sea aprobado por parte de ustedes para continuar con los procesos de contratación, previo a los procesos de competitividad de crédito que vamos a seguir en apego y en observancia de la Ley de Disciplina Financiera para Estados y Municipios a nivel Nacional con la caída del petróleo y el bajo crecimiento económico a nivel Mundial, en el caso de México a orillado a un comportamiento de incremento de tipo cambiario, es decir hay una depreciación de la moneda mexicana, si observamos cómo se cerró hoy el peso mexicano 19.48, con el tipo de cambio al 19 de enero del 2014, la moneda mexicana sea devaluado aproximadamente en un 49%, esto ha generado precisión en las tasa de interés, la tasa de interés aunque siga siendo bastante competitiva, le podríamos otorgar al municipio de Tecomán el 6.48% fija al día de hoy, si se hubiera formalizado anteriormente, sea monetaria 9.4%, la tasa se pagaran mayores intereses, que los que pudiéramos haber formalizado. El tema cambiario, el de las tasas de interés y el anuncio que la Secretaría de Hacienda hace sobre el incremento de las gasolinas, hará que también incremente la construcción, (el cemento).

Este tipo de variables se ponen sobre la mesa porque es importante el municipio. Esta capacidad le permita poder atender más la demanda social; en la reunión del COPLADEMUN que estuvo presente se enteró de la gran demanda social que hay. El Municipio de Tecomán está sujeto de crédito para el sistema bancario naturalmente para BANOBRAS, es un tema prioritario para el Gobierno Federal, porque es el Municipio que está en la cruzada contra el hambre, al igual que el Municipio de Manzanillo, proponiendo la autorización para continuar con el proceso de crédito y armar la restructuración financiera, ya se ha trabajado con el equipo, el Presidente señaló como es la Tesorera, el Director de Planeación y el resultado es que se va aprovechar el decreto que está autorizado por el Legislativo, se hará una disposición en los mejores términos, a fines de este año cerraríamos el contrato, para amarrar la tasa fija y pagaría el Municipio a partir de febrero

del 2017 y terminaría de amortizar el crédito el 01 de octubre del 2018, en la siguiente administración tendría esta línea de crédito revolving, ya se han adherido los municipios de Armería, Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán y el municipio de Manzanillo y continuamos aquí en Tecomán, y posteriormente sigue Villa de Álvarez y Minatitlán. Pregunta si hay algún comentario. **El Regidor Francisco Mares Belmonte** pregunta si en este tipo de fondos, ¿se lleva mezcla con las otras dependencias del Gobierno Estatal y Federal? Contesta el **Delegado de Banobras** que es afirmativo, tenemos las concurrencias de SEDATUS, SEDESOL, CONAGUA por la situación financiera que está viviendo el país, ha generado una situación de ajustes presupuestales donde la cantidad que ponía el Gobierno Federal a otros sectores se está ajustando el 2017 va a ser un año bastante complejo financieramente ustedes lo han visto por parte el Secretario de Hacienda que hubo un ajuste de 32 millones de pesos, esto habla que el crecimiento económico puede reducirse, las aportaciones federales pueden reducirse, se vuelve relevante que es difícil que se pueda apalancar al Municipio de Tecomán en un año bastante significativo y no dejar que el Municipio de Tecomán no se vaya a deprimir. Cocula es un municipio bastante añejo, a Tecomán uno de los graneros lechero, azucarero, está bastante deprimido en su economía, Tecomán tiene un vigor en lo agrícola, el desarrollo económico y dinamismo se hace en la inversión de recursos, el crédito que estamos pidiendo, no es otra cosa más que aumentar la capacidad de compra para el municipio, para la atención de obras prioritarias de artefacto social, tengan la certeza que este recurso va bastante fiscalizado, etiquetado, el destino porque se tiene que construir una materia de desarrollo social en línea la ve la Auditoria de la Federación y está obligada, se tienen que plantear las obras, pero sobre todo que va a permitir inyectar 14 millones de pesos más, lo que reciba más la capacidad que tenga el alcalde, no dejen de meterle dinamismo. Hoy la Ley del Sistema Financiera nos exige a ser más cuidadosos, más honestos y sobre todo más creativos, la única forma de poder tener unas finanzas públicas sanas es tener una sociedad atendida y una base económica que se mueva, son los sectores las gentes que atribuyen y aportan a un municipio por eso es importante la reinversión.

A continuación transcribo el oficio en el que se solicita la propuesta, relacionada al tema que se acaba de explicar:

Oficio No. DPDM-76/2016.
Tecomán, Col. 24 de junio de 2016.

C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOMÁN
PRESENTE.

Con Atención a:
C.P. MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO
TESORERA MUNICIPAL

Por medio del presente solicito a usted, poner a consideración en la próxima sesión del H. Cabildo, lo siguiente; la autorización para que el **Municipio de Tecomán, Colima**, en el ejercicio fiscal 2016 gestione y contrate con una institución de crédito del Sistema Financiero Mexicano, un **empréstito** hasta por la cantidad de **\$14'375,000.00 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, cuyo pago será cubierto con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de los ejercicios 2017 y 2018; la aprobación de la **propuesta de obras** con los recursos del Crédito BANOBRAS-

FISM 2016, así como la **Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016**, lo anterior de acuerdo a los siguientes términos:

1.- Se solicite al H. Cabildo la **autorización para que el Municipio de Tecomán, Colima**, en el ejercicio fiscal 2016 gestione y contrate con una institución de crédito del Sistema Financiero Mexicano, un empréstito hasta por la cantidad de **\$14'375,000.00 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, cuyo pago será cubierto con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de los ejercicios 2017 y 2018, sujetándose al siguiente articulado:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autorice y se faculte al **Municipio de Tecomán, Colima**, para que en el ejercicio fiscal 2016 gestione y contrate con una institución de crédito del Sistema Financiero Mexicano, un empréstito hasta por la cantidad de **\$14'375,000.00 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, cuyos recursos deberá: **(i)** destinar para financiar, incluido el impuesto al valor agregado, obras, acciones sociales básicas y/o inversiones, conforme a lo que se precisa en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo, emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como las modificaciones que se lleguen a publicarse en dicho órgano de difusión, de conformidad con lo que dispone el artículo 33, Inciso A, Numeral I, de la Ley de Coordinación Fiscal, **(ii)** pagar en su totalidad en un plazo que no exceda el periodo constitucional de la presente administración municipal y **(iii)** el importe del crédito únicamente podrá ser dispuesto en 2016 y será considerado ingreso por financiamiento o deuda del ejercicio fiscal 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autorice al **Municipio de Tecomán, Colima**, para que **(i)** afecte como fuente de pago de las obligaciones que deriven del(los) crédito(s) o empréstito(s) que contrate con base en el presente Acuerdo, incluidos el pago de capital, comisiones, intereses y cualquier otro concepto, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho y los flujos de recursos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, y **(ii)** celebre, emplee o modifique cualquier instrumento legal que se requiera para constituir el mecanismo a través del cual se formalice la fuente de pago para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo que deriven del(los) crédito(s) o empréstito(s) que contrate con base en este Acuerdo, con la afectación de un porcentaje del derecho y los ingresos que le correspondan del FAIS, el cual podrá ser a través del contrato de Fideicomiso número 946 que celebró el Estado de Colima a través del Poder Ejecutivo ante Banco Invex, S.A., al cual se adhiera.

ARTÍCULO TERCERO.- Se autorice al **Municipio de Tecomán, Colima**, para que realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y para que celebre todos los actos jurídicos necesarios o convenientes para cumplir con lo pactado en los contratos que con base en el presente Acuerdo se celebren y para que pacte los términos y condiciones bajo las modalidades que considere más convenientes; así como, de manera enunciativa pero no limitativa, girar instrucciones, realizar notificaciones, dar avisos, presentar información, solicitar inscripciones en registros y cualquier acto que resulte necesario para la instrumentación de todo lo autorizado en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.- Se autorice al **Municipio de Tecomán, Colima**, para que celebre *(en el supuesto de que resulte necesario o conveniente)*, el(los) instrumento(s) legal(es) que se requiera(n) para reestructurar o modificar el crédito o empréstito que hubiere contratado con base en esta autorización, a fin de ajustar los montos, términos, condiciones, plazos, comisiones, tasas de interés, garantías, fuentes de pago, fideicomisos, mandatos, instrucciones irrevocables, siempre y cuando no se incremente el monto de endeudamiento ni el plazo máximo autorizados en este Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO.- Se instruya al **Municipio de Tecomán, Colima**, para prever en su presupuesto de egresos, en cada ejercicio fiscal, el servicio de la deuda hasta por el(los) monto(s) correspondiente(s) para el cumplimiento del(los) contrato(s) de crédito que celebre(n), hasta su total liquidación.

ARTÍCULO SEXTO.- El crédito que contrate el **Municipio de Tecomán, Colima** con base en la presente autorización, deberá inscribirse en el Registro Estatal de Deuda Pública que lleva la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- El **Municipio de Tecomán, Colima**, deberá abstenerse de realizar cualquier acción tendiente a revertir la afectación del derecho y los ingresos de los recursos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, otorgados como fuente de pago del crédito o empréstito que contrate con base en la presente autorización, en tanto existan adeudos a su cargo que deriven del mismo; en tal virtud, la revocación de la afectación únicamente procederá cuando el Municipio cuente con autorización expresa y por escrito emitida por funcionario(s) legalmente facultado(s) para actuar en representación del acreedor.

ARTÍCULO OCTAVO.- Se autorice al **Municipio de Tecomán, Colima**, para que a través de funcionarios legalmente facultados para representarlo, instruya al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Colima, a través del Secretario de Planeación y Finanzas, para que de ser el caso, promueva en su representación la solicitud de apoyos por parte de instituciones que coadyuven a la instrumentación del crédito o empréstito que decida contratar con base en la presente autorización y, en su caso, los actos relacionados con el mecanismo para constituir la fuente de pago prevista en el presente Acuerdo, a fin de que el Municipio, en su caso y en su oportunidad, reciba los apoyos que le sean proporcionados.

ARTÍCULO NOVENO.- Con independencia de las obligaciones que por Ley debe cumplir el Municipio, para contratar y administrar su deuda pública, deberá observar la normativa relativa a la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, vigilancia y destino de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

2.- Se solicite al H. Cabildo la **aprobación de la Propuesta de Obras con los Recursos del Crédito BANOBRAS-FISM 2016** de acuerdo a la siguiente tabla:

**H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col.
Financiamiento BANOBRAS-FISM**

Relación de obras y acciones de inversión con el Crédito BANOBRAS-FISM

TOTAL DEL CREDITO \$14,374,999.82

Rubro de inversión	Obra / Acción	Ubicación de la Obra (Localidad y Colonia)	Inversión
			Crédito BANOBRAS-FISM 2016

Agua Potable	MEJORAMIENTO DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE COL. CUAUHEMOC	TECOMAN	391,666.00
	MEJORAMIENTO DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE COL. SAN ANTONIO	TECOMAN	391,666.00
	MEJORAMIENTO DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE "CRUZ ROJA"	TECOMAN	391,667.82
Tratamiento de Aguas Residuales	REHABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	COMUNIDAD DE COFRADIA DE MORELOS	1,900,000.00
	REHABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	COMUNIDAD DE LADISLAO MORENO	2,000,000.00
	REHABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	CERRO DE ORTEGA	1,800,000.00
	REHABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	MADRID	2,500,000.00
Drenaje Sanitario	SUSTITUCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA COL. SAN ISIDRO	TECOMAN	2,500,000.00
	SUSTITUCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE JOSE A. TORRES	TECOMAN	1,000,000.00
	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA COL. INDECO	TECOMAN	1,500,000.00
TOTAL			14,374,999.8

3.- Autorización para realizar Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016, para las obras propuestas con los recursos del Crédito BANOBRAS-FISM 2016.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE:
EL DIR. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.

ING. JUAN GABRIEL ÁLVAREZ TORRES

c.c.p. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO. Secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán.- Para su conocimiento.
c.c.p. C.P. MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO. Tesorera Mpal. de Tecomán.- Para su conocimiento.
c.c.p. LIC. MINE VALERIA MARES VILLASEÑOR. Contralor Mpal. de Tecomán.- Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.

Una vez terminada la explicación, el **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación. No habiendo comentarios instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración la propuesta que presenta el Presidente Municipal, para la posible autorización para la firma del Contrato de Apertura de Crédito con el institución de crédito del Sistema Financiero Mexicano, cuyo pago será cubierto con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de los ejercicios 2017 y 2018. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que las comisiones de Hacienda Municipal, la de Obras y Servicios Públicos, así como la de Planeación y Desarrollo Social de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, presentaron un dictamen de forma conjunta, que contiene la solicitud que presentó el Director de Planeación y Desarrollo Municipal respecto de la autorización del cierre del programa operativo anual 2015, aprobación de la propuesta de obras, así como la asignación y apertura de partidas presupuestales con recursos remanentes del FISM 2014 Y FISM 2015, así como autorización para realizar modificaciones al FISM 2016: aumentos y/o disminuciones, la asignación y apertura de partidas presupuestales en su caso. Solicitándole a la **Regidora Brenda Araceli Castellón Ocaranza** en su calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, misma que procedió en los siguientes términos:

DICTAMEN

**CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COLIMA.
P R E S E N T E.-**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, ASI COMO PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COLIMA, TIENE A BIEN PRESENTAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE EL DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL QUE PRESENTO REPECTO DE LA AUTORIZACION DEL CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE OBRAS, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN Y APERTURA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES CON RECURSOS REMANENTES DEL FISM 2014 Y FISM 2015,ASI COMO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR MODIFICACIONES AL FISM 2016: AUMENTOS Y/O DISMINUCIONES, LA ASIGNACIÓN Y APERTURA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES EN SU CASO.

INTEGRACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.

La comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Munícipes: C. BRENDA ARACELI CASTILLON OCARANZA, Regidora; C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE, Presidente Municipal; C. Licda. Vanessa Ivory Cadenas Salazar, Síndico Municipal; C. Alejandro Venegas Ortiz, Regidor e Ing. Gerardo Alberto Cruz Lizárraga, Regidor; la primera de los citados con carácter de Presidenta y los demás como Secretarios de la Comisión, así como los CC. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ, GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA, y VANESA IVORY CADENAS SALAZAR, el primero de los citados con carácter de Presidente y los demás como Secretarios de la Comisión, y los integrantes dela comisión de planeación y desarrollo social, ING. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA, ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ y MA. LUISA MUÑOZ AGUILAR, el primero de los citados con carácter de Presidente y los demás como Secretarios de la Comisión, en cuanto a su organización política y administrativa el Municipio Libre, encuentra su fundamento en el artículo 115 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 87 fracción IV, 92 y demás conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Colima, vigente; los artículos 42 y 45 y demás conducentes de la Ley de Municipio Libre; así como, el artículos 12, 13 y demás relativos a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico para el

Estado de Colima; siguiendo los lineamientos previstos por las siguientes Leyes; Ley de Coordinación Fiscal, Ley Estatal de Obras Públicas y Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, así como el Reglamento Interior del COPLADEMUN de Tecomán, Colima. Con atención a los siguientes:

ANTECEDENTE:

PRIMERO: Con fundamento en las facultades que nos otorgan los artículos 87 y 97, 101, 111, 120 y demás relativos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, son competentes las comisiones de hacienda municipal, obras y servicios públicos, así como la comisión de planeación y desarrollo social para discutir, analizar, y dictaminar el asunto que nos ocupa.

SEGUNDO: Dentro de la trigésima tercera sesión extraordinaria de fecha 24 de junio del 2016 en el desahogo del punto décimo segundo punto de la orden del día, se aprobó el turnar el presente asunto a las comisiones de hacienda municipal, obras y servicios públicos, así como la comisión de planeación y desarrollo social del presente asunto:

La aprobación de la propuesta de obras, así como la asignación y apertura de partidas presupuestales con recursos remanentes FISM 2014 y FISM 2015. La autorización para realizar modificaciones: Aumentos y/o disminuciones, la asignación y apertura de partidas presupuestales en su caso, así como la ampliación/disminución del presupuesto de ingresos y egresos 2016, con la finalidad de que estas comisiones, analizaran, discutieran y emitieran un dictamen correspondiente.

TERCERO.- El C. Lic. Salvador Ochoa Romero, Secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán, con fecha 27 de junio del 2016, (dos mil dieciséis), turno a estas comisiones mediante oficios de números 355/2016, comisión de hacienda municipal, oficio 356/2016 obras y servicios públicos, y oficio 357/2016 planeación y desarrollo social, el expediente que contiene los siguientes puntos:

1.-Propuesta de Cierre del Programa Operativo Anual 2015, con el siguiente orden:

- Remanentes Crédito BANOBRAS-FISM 2013,
- Remanentes FISM 2013,
- Remanentes FISM 2014,
- FISM 2015,
- Apoyos Federales del Programa HABITAT 2015, (Saldo reintegrados)
- Apoyos Federales del Programa Rescate de Espacios Públicos (REP) 2015, (Saldo reintegrados)
- Apoyos Federales, Estatales, de Migrantes del Programa 3x1 para migrantes 2015, (Saldo reintegrados)
- Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y de Infraestructura Deportiva Municipal 2015, (Saldo reintegrados)
- Fondo de Infraestructura Deportiva Municipal (FIDEM) 2015, (Saldo reintegrados) y
- Apoyos Federales del Programa APAZU 2015, ((Saldo reintegrados)

2.- Aprobación de la propuesta de obras, así como la asignación y apertura de partidas presupuestales con recursos remanentes del FISM 2014 y FISM 2015 para cada una de las obras o acciones que forman parte dicha propuesta de acuerdo al siguiente orden:

- Remanentes FISM 2014,
- Remanentes FISM 2015

3.- Autorización para realizar modificaciones al FISM 2016: Aumentos y/o disminuciones, la asignación y apertura de partidas presupuestales en su caso, para las obras que se incluyen en la propuesta de modificación del fondo mencionado:

- Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2016.

Puntos que fueron emitidos para su análisis, discusión y dictaminación, por lo que a continuación se desglosan para su análisis;

(CONTENIDO)

1.- Propuesta de Cierre del Programa Operativo Anual 2015, con tablas que integran el POA 2015 y que se desglosan con el siguiente orden:

SIN

TEX

TO

1.- Propuesta de Cierre del Programa Operativo Anual 2015, con tablas que integran el POA 2015 y que se desglosan con el siguiente orden:

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN AUTORIZADA			EJERCIDO	
			TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SALDO
"REMANENTES CREDITO BANOBRAS FISM 2013"							
	URBANIZACIÓN MUNICIPAL.						
	PAVIMENTACION						
2-6-1-1-5	CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y MACHUELOS EN CALLE JUAN ESCUTIA (PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES)	TECOMAN	\$ 1,372.78	\$ -	\$ -	\$ 1,372.78	\$ -
						\$ 1,372.78	
"REMANENTES FISM 2013"							
	URBANIZACIÓN MUNICIPAL.						
	PAVIMENTACION						
2-6-1-1-5	CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y MACHUELOS EN CALLE JUAN ESCUTIA (PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES)	TECOMAN	\$ 14,520.70	\$ -	\$ -	\$ 14,520.70	\$ -
						\$ 14,520.70	
"REMANENTES FISM 2014"							
	URBANIZACIÓN MUNICIPAL.						
	PAVIMENTACION						
2-6-1-1-5	CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y MACHUELOS EN CALLE JUAN ESCUTIA (PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES)	TECOMAN	\$ 281,201.68	\$ 148,547.58	\$ -	\$ 58,380.31	\$ 386.58
						\$ 58,380.31	
"REMANENTES FISM 2014"							
	OTROS						
6-2-1-3-3	REALIZAR PAGO DE CONCEPTOS EJECUTADOS Y VOLUMENES EXCEDENTES EN EJERCICIO 2013 QUE NO FUERON APROBADOS POR SEDESOL	TECOMAN	\$ 40,757.26	\$ -	\$ -	\$ 40,757.26	\$ -
6-2-1-3-4	REALIZAR PAGO DE CONCEPTOS EJECUTADOS Y VOLUMENES EXCEDENTES EN EJERCICIO 2013 QUE NO FUERON APROBADOS POR GOBIERNO DEL ESTADO	TECOMAN	\$ 40,757.26	\$ -	\$ -	\$ 40,757.26	\$ -
6-2-1-3-7	SE PROVISIONA APORTACION DE MIGRANTES CON RECURSOS DE REMANENTES DEL FISM 2014	TECOMAN	\$ 74,273.79	\$ -	\$ -	\$ 74,273.79	\$ 386.60
						\$ 155,788.31	
						\$ 214,168.62	

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN AUTORIZADA				EJERCIDO		
			TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	MUNICIPAL	SALDO
RENDIMIENTOS FINANCIEROS									
2-6-1-2-7	AMPLIACION DE COMEDOR COMUNITARIO	CALERAS	\$ 80,000.00	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00	\$ 60.00	\$ 78,536.73	\$ 1,463.27
2-6-1-1-32	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN AREA DEPORTIVA DEL J.N. CAI EN CALLE RIO BRAVO ENTRE CALLE VALENZUELA Y SAN ANGEL, COL. LIBERTAD.	TECOMAN	\$ 191,473.43	\$ -	\$ -	\$ 191,473.43	\$ 55.00	\$ 191,473.43	\$ -
			TOTAL			271,473.43			
			TOTAL REMANENTES FAISM 2014			485,642.05		SALDO	83,750.97

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN AUTORIZADA				EJERCIDO		SALDO MUNICIPAL
			TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	SALDO	
URBANIZACIÓN MUNICIPAL.									
ELECTRIFICACION									
2-6-1-1-21	AMPLIACION ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO EN COL. PALMA REAL II (CONSTRUCCION DE CALLES) (HABITAT)	TECOMAN	\$ 364,131.43	\$ 218,478.86		\$ 145,652.57		\$ 145,652.57	\$ -
2-6-1-1-22	ELECTRIFICACION EN CALLE PANAMA (ENTRE CHILE Y GUSTAVO VAZQ) EN LA COLONIA SAN MARTIN DELA COMUNIDAD DE NUEVO CAXITLAN. (C.F.E.)	BAYARDO	\$ 60,000.00	\$ 18,000.00	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00		\$ 21,000.00	\$ -
2-6-1-1-23	ELECTRIFICACION CALLE: SIN NOMBRE RUMBO AL CALLEJON AL TUNEL EN LA LOCALIDAD DE TECOLAPA (C.F.E.)	TECOLAPA	\$ 30,572.22	\$ 9,171.67		\$ 21,400.55		\$ -	\$ 21,400.55
2-6-1-1-24	ELECTRIFICACION CALLE: BENITO JUAREZ ESQ. LORENZO PEDRAZA EN LA COMUNIDAD DE COFRADIA DE MORELOS (C.F.E.)	COFRADIA DE MORELOS	\$ 28,284.59	\$ 8,485.38		\$ 19,799.21		\$ -	\$ 19,799.21
2-6-1-1-25	CONSTRUCCION DE RED ELECTRICA DE LA LOCALIDAD DE LA COMPUERTA EN CALERAS (C.F.E.)	CALERAS	\$ 107,394.56	\$ 32,218.37		\$ 75,176.19		\$ -	\$ 75,176.19
2-6-1-1-26	CONSTRUCCION DE RED ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS CALLES, COL. PALMARES II (C.F.E.)	TECOMAN	\$ 310,432.48	\$ 93,129.74		\$ 217,302.74		\$ -	\$ 217,302.74

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN AUTORIZADA					EJERCIDO		SALDO MUNICIPAL
			TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	MUNICIPAL		
	AGUA Y SANEAMIENTO									
	DRENAJE SANITARIO									
5-1-1-2-23	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE CERRO DE ORTEGA (APAZU)	CERRO DE ORTEGA	\$ 606,254.48	\$ 151,563.62		\$ 454,690.86		\$ 454,690.86	\$ -	
5-1-1-2-24	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE OCAMPO	TECOMAN	\$ 295,309.14			\$ 295,309.14		\$ -	\$ 295,309.14	
5-1-1-2-10	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO (SEGUNDA ETAPA) (HABITAT) Regeneracion urbana de la Av. Revolucion en Cerro de Ortega	CERRO DE ORTEGA	\$ 388,223.05	\$ 232,933.83	\$ -	\$ 155,289.22		\$ 155,289.22	\$ -	
2-6-1-1-15	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE, EN COL. PALMA REAL II (CONSTRUCCION DE CALLES) (HABITAT)	TECOMAN	\$ 422,396.07	\$ 253,437.64		\$ 168,958.43		\$ 168,958.42	\$ 0.01	
5-1-1-2-11	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JUAN ESCUTIA	TECOMAN	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00		\$ 95,005.40	\$ 4,994.60	
2-6-1-1-31	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN CALLES DE COL. MIGUEL HIDALGO (PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES)	TECOMAN	\$ 982,265.00	\$ 491,132.50	\$ -	\$ 245,566.25	\$ 245,566.25	\$ 237,634.53	\$ 7,931.72	
5-1-1-2-12	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN VARIAS CALLES DE TECOMAN	TECOMAN	\$ 684,628.76	\$ -	\$ -	\$ 684,628.76		\$ 684,564.99	\$ 63.77	
	LINEAS DE CONDUCCION SANITARIO									
5-1-1-2-13	REHABILITACION DE COLECTOR SANITARIO EN COL. PARQUE LAS FLORES (2DA. ETAPA)	TECOMAN	\$ 3,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,500,000.00		\$ 3,500,000.00	\$ -	
5-1-1-2-14	REHABILITACION DE COLECTOR SANITARIO EN CALLE HIDALGO COL. LAS PALMAS	TECOMAN	\$ 1,700,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,700,000.00		\$ 1,699,999.99	\$ 0.01	
5-1-1-2-15	REHABILITACION DE COLECTOR DE CALLE MIGUEL DE LA MADRID COL. MIGUEL HGO.	TECOMAN	\$ 500,000.00	\$ -	\$ -	\$ 500,000.00		\$ 492,865.84	\$ 7,134.16	
5-1-1-2-16	REHABILITACION DE COLECTOR AV. INSURGENTES Y ERNESTO ZEDILLO	TECOMAN	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000.00		\$ 999,999.98	\$ 0.02	
	RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE									
5-1-1-2-17	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE (Regeneracion urbana de la Av. Revolucion en Cerro de Ortega (SEGUNDA ETAPA) (HABITAT)	CERRO DE ORTEGA	\$ 107,309.47	\$ 64,385.68	\$ -	\$ 42,923.79		\$ 42,923.78	\$ 0.01	
2-6-1-1-16	AMPLIACION DE RED AGUA POTABLE, EN COL. PALMA REAL II (CONSTRUCCION DE CALLES) (HABITAT)	TECOMAN	\$ 114,363.77	\$ 68,618.26		\$ 45,745.51		\$ 45,745.50	\$ 0.01	
5-1-1-2-18	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ZARAGOZA	CALERAS	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00		\$ 60,000.00	\$ -	
2-6-1-1-17	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLES DE LA COLONIA PALMARES II (PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES)	TECOMAN	\$ 400,000.00	\$ 200,000.00	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 99,997.69	\$ 2.31	

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN AUTORIZADA				EJERCIDO		SALDO
			TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	MUNICIPAL	MUNICIPAL
	AGUA Y SANEAMIENTO								
	LINEA DE CONDUCCION DE AGUA								
2-6-1-1-18	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE de pozo profundo Col. Palma Real.	TECOMAN	\$ 414,000.00	\$ -	\$ -	\$ 414,000.00	\$ -	\$ 413,226.49	\$ 773.51
2-6-1-1-19	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE (POZO DE UNIDAD DEPORTIVA) EN LA COMUNIDAD DE CERRO DE ORTEGA. (3X1 PARA MIGRANTES)	CERRO DE ORTEGA	\$ 860,000.00	\$ 430,000.00	\$ -	\$ 215,000.00	\$ 215,000.00	\$ 214,229.25	\$ 770.75
2-6-1-1-20	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE CHANCHOPA	CHANCHOPA	\$ 235,000.00	\$ -	\$ -	\$ 235,000.00	\$ -	\$ 234,781.40	\$ 218.60
	PLANTA POTABILIZADORA								
5-1-1-2-1	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CASETA POTABILIZADORA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE CHANCHOPA (3X1 PARA MIGRANTES)	CHANCHOPA	\$ 150,000.00	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	\$ 37,499.95	\$ 0.05
5-1-1-2-2	REHABILITACIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA EN LA COMUNIDAD DE LADISLAO MORENO	LADISLAO MORENO	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -
5-1-1-2-3	REHABILITACIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA EN LA COMUNIDAD DE TECOLAPA	TECOLAPA	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ 149,970.18	\$ 29.82
5-1-1-2-4	REHABILITACIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA EN LA COMUNIDAD DEL SAUCITO	SAUCITO	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -
5-1-1-2-5	CONSTRUCCION DE PLANTA POTABILIZADORA EN LA COL. BAYARDO	TECOMAN	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ 149,510.67	\$ 489.33
	DRENAJE PLUVIAL								
5-1-1-2-6	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CALLE: OAXACA ESQ. COLIBRI EN LA COLONIA COFRADIA DE JUAREZ	TECOMAN	\$ 154,374.90	\$ -	\$ -	\$ 154,374.90	\$ -	\$ 154,374.90	\$ -
5-1-1-2-7	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DEL SAUCITO (2da. ETAPA)	TECOMAN	\$ 90,000.00	\$ -	\$ -	\$ 90,000.00	\$ -	\$ 88,391.77	\$ 1,608.23
	DEPOSITO O TANQUE DE AGUA POTABLE								
5-1-1-2-8	CONSTRUCCION DE TANQUE DE REGULACION EN LA COLONIA NORIEGA PIZANO- (VALLE QUERIDO)	TECOMAN	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ 1,495,096.17	\$ 4,903.83
5-1-1-2-9	CONSTRUCCION DE TANQUE DE REGULACION EN LA COLONIA ELBA CECILIA (3X1 PARA MIGRANTES)	TECOMAN	\$ 1,500,000.00	\$ 750,000.00	\$ -	\$ 375,000.00	\$ 375,000.00	\$ 374,999.98	\$ 0.02

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN AUTORIZADA				EJERCIDO		SALDO MUNICIPAL
			TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	MUNICIPAL	
	EDUCACIÓN								
	COMEDORES ESCOLARES								
2-6-1-2-4	CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES COMUNITARIO Y COCINA EN E.T.V.S. EN CALLEJONES (3X1 PARA MIGRANTES)	CALLEJONES	\$ 274,221.86	\$ 74,610.92	\$ 62,500.00	\$ 68,555.47	\$ 68,520.20	\$ 35.27	
2-6-1-2-5	PISO EN COMEDORES DE SEC JUSTO SIERRA	TECOMAN	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 49,998.66	\$ 1.34	
2-6-1-2-6	CONSTRUCCION DE COMEDORES EN E.P. MARIA LUISA MONTES VIRGEN	TECOMAN	\$ 140,000.00	\$ -	\$ -	\$ 140,000.00	\$ 139,647.43	\$ 352.57	
	OTROS								
6-2-1-3-6	SE PROVISIONA LA PORTACION DE LOS MIGRANTES (3X1 PARA MIGRANTES) CON RECURSOS DEL FISM 2015.	TECOMAN	\$ 1,591,621.72	\$ -	\$ -	\$ 1,591,621.72	\$ 1,581,703.82	\$ 9,917.90	
	GASTOS INDIRECTOS								
4-5-1-1-2	SERVICIOS PROFESIONALES (SUPERVISION EXTERNA)		\$ 467,000.00			467,000.00	\$ 443,399.55	\$ 23,600.45	
6-3-1-2-5	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA LA VERIFICACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS REALIZADAS CON RECURSOS DEL FAIS.		\$ 30,000.00			30,000.00	\$ 14,926.88	\$ 15,073.12	
4-5-1-1-3	PUBLICACION DE LICITACIONES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION		\$ 30,000.00			\$ 30,000.00	\$ -	\$ 30,000.00	
6-2-1-3-5	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES.		\$ 3,631,649.67			\$ 3,631,649.67	\$ 3,631,649.67	\$ -	

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA				EJERCIDO		SALDO MUNICIPAL
		LOCALIDAD Ó COLONIA	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	
	DESARROLLO INSTITUCIONAL (2%)							
4-5-1-2-3	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS. (ADECUACION DE OFICINAS Y EQUIPAMIENTO)	\$	35,000.00		\$	35,000.00	\$	35,000.00
6-7-1-3-1	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE	\$	85,000.00		\$	85,000.00	\$	84,079.99
	TOTALES=	\$33,664,746.69	\$8,176,833.39	\$731,035.58	\$23,165,256.00	\$1,591,621.72	\$22,255,558.83	\$909,697.17

"APOYO FEDERAL DEL PROGRAMA HABITAT 2015"

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN AUTORIZADA			EJERCIDO		SALDO FEDERAL
			TOTAL	FEDERAL	MUNICIPAL	FEDERAL	FEDERAL	
2-6-1-1-21	AMPLIACION ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO EN COL. PALMA REAL II (CONSTRUCCION DE CALLES) (HABITAT)	TECOMAN	\$ 364,131.43	\$ 218,478.86	\$ 145,652.57	\$ 218,478.86	\$ -	
2-6-1-1-6	CONSTRUCCION DE CALLES EN COLONIA PALMA REAL II EN TECOMAN, COLIMA.	TECOMAN	\$ 824,108.73	\$ 494,465.24	\$ 329,643.49	\$ 494,465.24	\$ -	
2-6-1-1-15	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE, EN COL. PALMA REAL II (CONSTRUCCION DE CALLES)(HABITAT)	TECOMAN	\$ 422,396.07	\$ 253,437.64	\$ 168,958.43	\$ 253,437.64	\$ -	
2-6-1-1-16	AMPLIACION DE RED AGUA POTABLE, EN COL. PALMA REAL II (CONSTRUCCION DE CALLES) (HABITAT)	TECOMAN	\$ 114,363.77	\$ 68,618.26	\$ 45,745.51	\$ 68,618.26	\$ -	
			\$ 1,725,000.00	\$ 1,035,000.00	\$ 690,000.00	\$ 1,035,000.00	\$ -	

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN AUTORIZADA			EJERCIDO FEDERAL	SALDO FEDERAL
			TOTAL	FEDERAL	MUNICIPAL		
2-6-1-1-7	Regeneración urbana de la Av. Revolución en Cerro de Ortega (SEGUNDA ETAPA) CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO (HABITAT)	CERRO DE ORTEGA	\$ 2,004,467.48	\$ 1,202,680.49	\$ 801,786.99	\$ 1,202,680.48	\$ 0.01
5-1-1-2-10	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO (Regeneracion urbana de la Av. Revolución en Cerro de Ortega (SEGUNDA ETAPA)) (HABITAT)	CERRO DE ORTEGA	\$ 388,223.05	\$ 232,933.83	\$ 155,289.22	\$ 232,933.83	\$ -
5-1-1-2-17	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE (Regeneracion urbana de la Av. Revolución en Cerro de Ortega (SEGUNDA ETAPA)) (HABITAT)	CERRO DE ORTEGA	\$ 107,309.47	\$ 64,385.68	\$ 42,923.79	\$ 64,385.68	\$ -
			\$ 2,500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,499,999.99	\$ 0.01
2-6-1-1-8	CONSTRUCCION DE CALLES (EMPEDRADOS, MACHUELOS Y BANQUETAS. (ZONA NORTE) EN LA COMUNIDAD DE CERRO DE ORTEGA (HABITAT)	CERRO DE ORTEGA	\$ 1,000,000.00	\$ 600,000.00	\$ 400,000.00	\$ 600,000.00	\$ -
2-6-1-1-9	CONSTRUCCION DE CALLES (EMPEDRADOS, MACHUELOS Y BANQUETAS. (ZONA SUR PONIENTE) EN LA COMUNIDAD DE CERRO DE ORTEGA (HABITAT)	CERRO DE ORTEGA	\$ 1,750,000.00	\$ 1,050,000.00	\$ 700,000.00	\$ 1,050,000.00	\$ -
2-4-1-1-2	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA COLONIA UNION DE TECOMAN (PRIMERA ETAPA)	TECOMAN	\$ 1,445,773.00	\$ 867,456.00	\$ 578,305.00	\$ 867,456.00	\$ -
2-4-1-1-8	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA COLONIA UNION DE TECOMAN (PANEL SOLAR)	TECOMAN	\$ 29,227.00	17,532.00	\$ 11,695.00	\$ 17,532.00	\$ -
2-4-1-1-3	EQUIPAMIENTO DEL CDC EN LA COLONIA UNION EN TECOMAN, COLIMA.(PRIMERA ETAPA)	TECOMAN	\$ 50,000.00	\$ 30,000.00	\$ 20,000.00	\$ 29,999.84	\$ 0.16
			\$ 4,275,000.00	\$ 2,564,988.00	\$ 1,710,000.00	\$ 2,564,987.84	\$ 0.16
			\$ 8,500,000.00	\$ 5,099,988.00	\$ 3,400,000.00	\$ 5,099,987.83	\$ 0.17

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSIÓN AUTORIZADA		EJERCIDO FEDERAL	SALDO FEDERAL
			TOTAL	FEDERAL		
	ACCIONES SOCIALES (HABITAT)					\$ -
2-6-1-3-1	CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN A COMITÉS COMUNITARIOS	CERRO DE ORTEGA	\$ 41,511.36	24,903.00	\$ 24,884.84	\$ 18.16
2-6-1-3-2	CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN A COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL	CERRO DE ORTEGA	\$ 24,282.00	14,569.00	\$ 14,445.16	\$ 123.84
2-6-1-3-3	ESTÍMULO A PROMOTORES COMUNITARIOS	CERRO DE ORTEGA	\$ 14,001.00	8,400.00	\$ 8,396.54	\$ 3.46
2-8-1-2-2	CURSO DE COCINA (CERTIFICADO)	CERRO DE ORTEGA	\$ 76,749.00	46,049.00	\$ 45,493.69	\$ 555.31
2-8-1-2-3	CURSO DE REPOSTERIA (CERTIFICADO)	CERRO DE ORTEGA	\$ 73,249.00	43,949.00	\$ 43,535.84	\$ 413.16
2-8-1-2-4	CURSO DE MECÁNICA BÁSICA (CERTIFICADO)	CERRO DE ORTEGA	\$ 74,249.00	44,549.00	\$ -	\$ 44,549.00
2-8-1-2-5	CURSO DE ELECTRICIDAD BÁSICA (CERTIFICADO)	CERRO DE ORTEGA	\$ 73,249.00	43,949.00	\$ 43,560.55	\$ 388.45
2-8-1-2-6	CURSO DE ELABORACIÓN DE MANUALIDADES CON FOMI	CERRO DE ORTEGA	\$ 48,249.00	28,949.00	\$ 28,643.18	\$ 305.82
2-8-1-3-1	TALLER DE PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO CON ZUMBA	CERRO DE ORTEGA	\$ 37,236.00	22,341.00	\$ 22,219.10	\$ 121.90
2-8-1-3-2	TALLER DE DERECHOS CIUDADANOS CON TAEKWONDO	CERRO DE ORTEGA	\$ 37,236.00	22,341.00	\$ 22,341.00	\$ -
2-6-1-3-4	CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN A COMITÉS COMUNITARIOS	PALMA REAL	\$ 41,506.00	24,903.00	\$ 24,885.14	\$ 17.86
2-6-1-3-5	CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN A COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL	PALMA REAL	\$ 24,282.00	14,569.00	\$ 14,565.73	\$ 3.27
2-6-1-3-6	ESTÍMULO A PROMOTORES COMUNITARIOS	PALMA	\$ 14,001.00	8,400.00	\$ 8,396.61	\$ 3.39
2-8-1-2-7	CURSO DE COCINA (CERTIFICADO)	PALMA	\$ 73,249.00	43,949.00	\$ 43,394.55	\$ 554.45
2-8-1-2-8	CURSO DE REPOSTERIA (CERTIFICADO)	PALMA	\$ 73,249.00	43,949.00	\$ 43,535.84	\$ 413.16
2-8-1-2-9	CURSO DE MECÁNICA BÁSICA (CERTIFICADO)	PALMA	\$ 74,249.00	44,549.00	\$ 42,319.22	\$ 2,229.77
2-8-1-2-10	CURSO DE ELECTRICIDAD BÁSICA (CERTIFICADO)	PALMA	\$ 73,249.00	43,949.00	\$ 43,560.55	\$ 388.45
2-8-1-2-11	CURSO DE ELABORACIÓN DE MANUALIDADES CON	PALMA	\$ 48,249.00	28,949.00	\$ 28,643.18	\$ 305.82
2-8-1-3-3	TALLER DE PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO	PALMA	\$ 37,236.00	22,341.00	\$ 22,219.10	\$ 121.90
2-8-1-3-4	TALLER DE DERECHOS CIUDADANOS CON TAEKWONDO	PALMA	\$ 37,236.00	22,341.00	\$ 22,341.00	\$ -

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN AUTORIZADA			EJERCIDO FEDERAL	SALDO FEDERAL
			TOTAL	FEDERAL	MUNICIPAL		
2-6-1-3-7	CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN A	UNION	\$ 41,506.00	24,903.00	\$ 16,603.00	\$ 24,885.14	\$ 17.86
2-6-1-3-8	CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN A	UNION	\$ 22,757.00	13,654.00	\$ 9,103.00	\$ 13,624.17	\$ 29.83
2-8-1-3-7	TALLER DE DERECHOS CIUD. CON ACTIVIDAD	UNION	\$ 19,027.00	11,416.00	\$ 7,611.00	\$ 11,192.03	\$ 223.97
2-8-1-2-12	CURSO DE COCINA (CERTIFICADO)	UNION	\$ 76,749.00	46,063.00	\$ 30,700.00	\$ 45,493.69	\$ 569.31
2-8-1-2-13	CURSO DE REPOSTERIA (CERTIFICADO)	UNION	\$ 73,249.00	43,949.00	\$ 29,300.00	\$ 43,535.84	\$ 413.16
2-8-1-2-14	CURSO DE MECÁNICA BÁSICA (CERTIFICADO)	UNION	\$ 74,249.00	44,549.00	\$ 29,700.00	\$ 42,319.22	\$ 2,229.77
2-8-1-2-15	CURSO DE ELECTRICIDAD BÁSICA (CERTIFICADO)	UNION	\$ 73,249.00	43,949.00	\$ 29,300.00	\$ 43,560.55	\$ 388.45
2-8-1-2-16	CURSO DE ELABORACIÓN DE MANUALIDADES CON	UNION	\$ 48,249.00	28,949.00	\$ 19,300.00	\$ 28,643.18	\$ 305.82
2-8-1-3-5	TALLER DE PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO	UNION	\$ 37,236.00	22,341.00	\$ 14,895.00	\$ 22,219.10	\$ 121.90
2-8-1-3-6	TALLER DE DERECHOS CIUDADANOS CON TAEKWONDO	UNION	\$ 37,236.00	22,341.00	\$ 14,895.00	\$ 22,341.00	\$ -
			\$ 1,500,024.36	\$ 900,012.00	\$ 600,026.36	\$ 845,194.74	\$ 54,817.24
TOTALES=			\$ 10,000,024.36	\$ 6,000,000.00	\$ 4,000,026.36	\$ 5,945,182.57	\$ 54,817.41

"APOYO FEDERAL DEL PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS 2015"

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN AUTORIZADA			EJERCIDO FEDERAL	SALDO
			TOTAL	FEDERAL	MUNICIPAL (FOMET)		
2-4-1-1-4	PARQUE LA ESTACION DE NUEVO CAXITLAN	TECOMAN	\$ 1,140,043.74	\$ 569,250.00	\$ 570,793.74	\$ 568,084.34	\$ 1,165.66
2-4-1-1-5	PARQUE EN COMUNIDAD DE COFRADIA DE MORELOS	TECOMAN	\$ 858,016.80	\$ 426,098.65	\$ 431,918.15	\$ 425,227.26	\$ 871.39
2-4-1-1-9	PARQUE LA ESTACION DE NUEVO CAXITLAN (2DA. ETAPA).	TECOMAN	\$ 542,280.00	\$ 542,280.00		\$ 542,280.00	\$ -
5-5-5-1-5	JARDIN PRINCIPAL DE TECOMAN (MIGUEL HIDALGO).	TECOMAN	\$ 542,880.00	\$ 542,880.00		\$ 542,880.00	\$ -
TOTALES=			\$ 3,083,220.54	\$ 2,080,508.65	\$ 0.00	\$ 2,078,471.60	\$ 2,037.05

"APOYO PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES 2015 "
(APORTACIONES FEDERAL, ESTATAL Y MIGRANTES (OTROS))

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSIÓN AUTORIZADA			INVERSIÓN EJERCIDA			SALDOS						
			TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS				
												FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
2-6-1-1-10	PAVIMENTACION A BASE DE ADOQUIN EN CALLES EN LA COMUNIDAD DE COFRADIA DE HIDALGO (3X1 PARA MIGRANTES)	COFRADIA DE HIDALGO	\$ 600,000.00	\$ 300,000.00		\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 299,677.69		\$ 149,838.85	\$ 149,838.84	\$ 322.31	\$ -	\$ 161.15	\$ 161.16
2-6-1-1-11	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLES EN LA COMUNIDAD DE MADRID (3X1 PARA MIGRANTES)	MADRID	\$ 600,000.00	\$ 300,000.00		\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 299,039.05		\$ 149,519.51	\$ 149,519.52	\$ 960.95	\$ -	\$ 480.49	\$ 480.48
2-6-1-1-12	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES DE CONCRETO EN CALZ. PLAYA DEL RIO EN LA COMUNIDAD DE RUIZ CORTINEZ (SANTA ROSA) (3X1 PARA MIGRANTES)	BAYARDO	\$ 500,000.00	\$ 250,000.00		\$ 125,000.00	\$ 125,000.00	\$ 249,633.43		\$ 124,816.71	\$ 124,816.70	\$ 366.57	\$ -	\$ 183.29	\$ 183.30
2-6-1-1-13	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN AV. MEXICO EN LA COLONIA BAYARDO DE LA COMUNIDAD DE NUEVO CAXITLAN. (3X1 PARA MIGRANTES)	BAYARDO	\$ 500,000.00	\$ 250,000.00		\$ 125,000.00	\$ 125,000.00	\$ 249,294.38		\$ 124,647.19	\$ 124,647.17	\$ 705.62	\$ -	\$ 352.81	\$ 352.83
2-6-1-1-19	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE (POZO DE UNIDAD DEPORTIVA) EN LA COMUNIDAD DE CERRO DE ORTEGA. (3X1 PARA MIGRANTES)	CERRO DE ORTEGA	\$ 860,000.00	\$ 430,000.00	\$ -	\$ 215,000.00	\$ 215,000.00	\$ 428,458.52		\$ 214,229.25	\$ 214,229.25	\$ 1,541.48	\$ -	\$ 770.75	\$ 770.75
5-1-1-2-1	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CASETA POTABILIZADORA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE CHANCHOPA (3X1 PARA MIGRANTES)	CHANCHOPA	\$ 150,000.00	\$ 37,500.00	\$ -	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	\$ 37,499.96	\$ 37,499.96	\$ 37,499.95	\$ 37,499.96	\$ 0.04	\$ 0.04	\$ 0.05	\$ 0.04
5-1-1-2-9	CONSTRUCCION DE TANQUE DE REGULACION EN LA COLONIA ELBA CECILIA (3X1 PARA MIGRANTES)	TECOMAN	\$ 1,500,000.00	\$ 750,000.00	\$ -	\$ 375,000.00	\$ 375,000.00	\$ 750,000.00		\$ 374,999.98	\$ 374,999.97	\$ -	\$ -	\$ 0.02	\$ 0.03
2-6-1-2-4	CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES COMUNITARIO Y COCINA EN E.T.V.S. EN CALLEJONES (3X1 PARA MIGRANTES)	CALLEJONES	\$ 274,221.86	\$ 74,610.92	\$ 62,500.00	\$ 68,555.47	\$ 68,555.47	\$ 74,577.36	\$ 62,463.00	\$ 68,520.20	\$ 68,520.19	\$ 33.56	\$ 37.00	\$ 35.27	\$ 35.28
2-6-1-1-5	CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y MACHUELOS EN CALLE JUAN ESCUTIA (PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES)	TECOMAN	\$ 297,095.16	\$ 148,547.58	\$ -	\$ 74,273.79	\$ 74,273.79	\$ 147,774.44		\$ 73,887.21	\$ 73,887.19	\$ 773.14	\$ -	\$ 386.58	\$ 386.60
2-6-1-1-17	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLES DE LA COLONIA PALMARES II (PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES)	TECOMAN	\$ 400,000.00	\$ 200,000.00	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 199,995.40		\$ 99,997.69	\$ 99,997.69	\$ 4.60	\$ -	\$ 2.31	\$ 2.31
2-6-1-1-31	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN CALLES DE COL. MIGUEL HIDALGO (PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES)	TECOMAN	\$ 982,265.00	\$ 491,132.50	\$ -	\$ 245,566.25	\$ 245,566.25	\$ 475,269.03		\$ 237,634.53	\$ 237,634.53	\$ 15,863.47	\$ -	\$ 7,931.72	\$ 7,931.72
2-5-1-1-2	SISTEMA DE RIEGO Y ADECUACION DE BAÑOS EN CAMPO DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD LADISLAO MORENO EN TECOMAN (3X1 PARA MIGRANTES)	LADISLAO MORENO	\$ 250,000.00	\$ 125,000.00	\$ -	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00	\$ 124,822.57		\$ 62,411.29	\$ 62,411.26	\$ 177.43	\$ -	\$ 88.71	\$ 88.74
TOTALES=			\$ 6,913,582.02	\$ 3,356,791.00	\$ 100,000.00	\$ 1,728,395.51	\$ 1,728,395.51	\$ 3,336,041.83	\$ 99,997.96	\$ 1,718,002.36	\$ 1,718,002.27	\$ 20,749.17	\$ 37.04	\$ 10,393.15	\$ 10,393.24

" APOYO FEDERAL DEL FONDO DE PAVIMENTACION Y DESARROLLO MUNICIPAL 2015"
(FOPADEM 2015)

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN AUTORIZADA		EJERCIDO FEDERAL	SALDO FEDERAL
			TOTAL	FEDERAL		
2-5-1-2-1	CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO DEL POLIDEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA CAMPUS TECOMÁN UBICADO EN MARIANO CABRERA NO. 1 COL. TEPEYAC TECOMÁN, COLIMA	TECOMAN	\$ 294,532.76	\$ 294,532.76	\$ 294,409.45	\$ 123.31
2-6-1-1-3	PAVIMENTACIÓN EN LA TOTALIDAD DE LA CALLE GRISELDA ÁLVAREZ, ZONA CENTRO REPARACION Y CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS SIGUIENTES CALLES: MERCURIO COL. M. HIDALGO PZA 62; MARTE COL. M. HIDALGO PZA 58; CAMPO AÉREO COL. COF. DE JUÁREZ PZA 48; AEROPISTA COL. COF. DE JUAREZ PZA 40; MIGUEL BRACAMONTES COL. COF. DE JUÁREZ PZA 43; ESTEBAN GARCÍA COL. TEPEYAC PZA 35; GUADALAJARA COL. TEPEYAC PZA 65; PEDRO GUTIÉRREZ COL. UNION PZA 55; ANTONIO MONTES COL. UNION PZA 55; TORRES QUINTERO COL. CENTRO PZA 60; CUAUHTÉMOC COL. CENTRO PZA 50; ALDAMA COL. CENTRO PZA 45; RIO SOTO LA MARINA COL. INDECO PZA 15; RIO USUMACINTA COL. INDECO PZA 30; VALENZUELA COL. LIBERTAD PZA 30; EL CHUPADERO COL. LIBERTAD PZA 30; RIO FRIO COL. DIAZ ORDAZ PZA 35; REVOLUCIÓN, PINO SUÁREZ, GUILLERMO PRIETO COL. CERRO DE ORTEGA PZA 195; MÉXICO, AMÉRICAS, HONDURAS, GUATEMALA COL. MADRID PZA 184. INDIRECTOS DE SUPERVISION	TECOMAN	\$ 981,775.86	\$ 981,775.86	\$ 981,754.69	\$ 21.17
5-3-1-2-2		TECOMAN	\$ 4,417,991.38	\$ 4,417,991.38	\$ 4,417,186.90	\$ 804.48
4-5-1-3-1		TECOMAN	\$ 99,900.00	\$ 99,900.00	\$ 98,000.00	\$ 1,900.00
TOTALES=			\$5,794,200.00	\$5,794,200.00	\$5,791,351.04	\$2,848.96

" APOYO FEDERAL DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL 2015"

(FIDEM 2015)

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN AUTORIZADA		EJERCIDO FEDERAL	SALDO FEDERAL
			TOTAL	FEDERAL		
2-5-1-2-2	REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA NORTE, TECOMAN	TECOMAN	\$ 924,504.95	\$ 924,504.95	\$ 924,504.95	\$ -
2-5-1-2-3	REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA, TECOMAN	TECOMAN	\$ 462,252.48	\$ 462,252.48	\$ 462,252.43	\$ 0.05
4-5-1-3-2	INDIRECTOS DE SUPERVISION	TECOMAN	\$ 24,329.08	\$ 24,329.08	\$ 21,000.00	\$ 3,329.08
TOTALES=			\$ 1,411,086.50	\$ 1,411,086.50	\$ 1,407,757.38	\$ 3,329.13

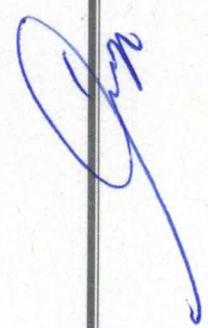
" APOYO FEDERAL 2015"
(APAZU 2015)

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN AUTORIZADA		EJERCIDO FEDERAL	SALDO FEDERAL
			TOTAL	FEDERAL MUNICIPAL		
5-1-1-2-23	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE CERRO DE ORTEGA (APAZU)	TECOMAN	\$ 606,254.48	\$ 151,563.62	\$ 454,690.86	\$ 151,563.60
TOTALES=			\$ 606,254.48	\$ 151,563.62	\$ 454,690.86	\$ 151,563.60
TOTALES=			\$ 606,254.48	\$ 151,563.62	\$ 454,690.86	\$ 0.02

"REMANENTES FISM 2015"

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN AUTORIZADA			
			TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
	AGUA Y SANEAMIENTO					
	AGUA POTABLE					
	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE OCAMPO	TECOMAN	\$ 145,309.14			\$ 145,309.14
	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES	COL. MIGUEL HIDALGO	\$ 350,000.00			\$ 350,000.00
	URBANIZACION					
	PAVIMENTACION					
	CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y MACHUELOS EN VARIAS CALLES	COFRADIA DE MORELOS	\$ 414,388.03			\$ 414,388.03
			TOTAL REMANENTES FAISM 2015			909,697.17
			TOTAL REMANENTES FAISM 2014 Y 2015			993,448.14

3.- Autorización para realizar modificaciones al FISM 2016: Aumentos y/o disminuciones, la asignación y apertura de partidas presupuestales en su caso, para las obras que se incluyen en la propuesta de modificación del fondo mencionado de acuerdo a la tabla siguiente:

PROPUESTA DE MODIFICACION AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016

"FISM 2016"

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSION AUTORIZADA			AUMENTA			DISMINUYE			INVERSION PROPIUESTA					
			TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS			
	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES (3x1)	MADRID	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 250,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	\$ -	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	\$ -	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	
	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA COLONIA LLANOS DE SAN JOSE DE LA CIUDAD DE TECOMAN, COL. (3X1)	COL. LLANOS DE SAN JOSE	\$ 850,000.00	\$ 425,000.00	\$ -	\$ 425,000.00	\$ -	\$ 212,500.00	\$ 212,500.00	\$ -	\$ 212,500.00	\$ 212,500.00	\$ -	\$ 212,500.00	\$ 212,500.00	\$ 212,500.00	
	CONSTRUCCION DE TANQUE REGULADOR Y LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE. (3X1)	COL. ESTATUTO JURIDICO	\$ 2,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 575,750.00	\$ 575,750.00	\$ -	\$ 575,750.00	\$ 575,750.00	\$ -	\$ 575,750.00	\$ 575,750.00	\$ 575,750.00	
	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO Y MACHUELOS EN VARIAS CALLES DE MADRID. (3X1)	MADRID	\$ 1,500,000.00	\$ 750,000.00	\$ -	\$ 750,000.00	\$ -	\$ 255,000.00	\$ 495,000.00	\$ -	\$ 495,000.00	\$ 495,000.00	\$ -	\$ 495,000.00	\$ 495,000.00	\$ 495,000.00	
	CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y MACHUELOS (3X1)	BAYARDO	\$ 550,000.00	\$ 275,000.00	\$ -	\$ 275,000.00	\$ -	\$ 93,500.00	\$ 181,500.00	\$ -	\$ 181,500.00	\$ 181,500.00	\$ -	\$ 181,500.00	\$ 181,500.00	\$ 181,500.00	
	REGENERACION DE CALLE GREGORIO TORRES QUINTERO DE LA COMUNIDAD DE CERRO DE ORTEGA. (REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE)/HABITAT	CERRO DE ORTEGA	\$ 4,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	REGENERACION DE CALLE GREGORIO TORRES QUINTERO DE LA COMUNIDAD DE CERRO DE ORTEGA. (REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO) HABITAT	CERRO DE ORTEGA	\$ -	\$ -	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ -	\$ -	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ -	
	REGENERACION DE CALLE GREGORIO TORRES QUINTERO DE LA COMUNIDAD DE CERRO DE ORTEGA. (REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE)/HABITAT	CERRO DE ORTEGA	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ -	
	REGENERACION DE CALLE GREGORIO TORRES QUINTERO DE LA COMUNIDAD DE CERRO DE ORTEGA. (PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO) HABITAT	CERRO DE ORTEGA	\$ -	\$ -	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ -	
	CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y MACHUELOS EN VARIAS CALLES	COFRADIA DE MORELOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	
	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES	COL. MIGUEL HIDALGO	\$ 734,986.00	\$ 734,986.00	\$ -	\$ 734,986.00	\$ -	\$ -	\$ 475,000.00	\$ -	\$ 475,000.00	\$ -	\$ -	\$ 475,000.00	\$ 475,000.00	\$ -	
	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE OCAMBO	TECOMAN	\$ 6,750,000.00	\$ 4,725,000.00	\$ -	\$ 4,725,000.00	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ -	
	150 CUARTOS DORMITORIO-SEDATU		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 225,000.00	\$ -	\$ 225,000.00	\$ -	\$ -	\$ 225,000.00	\$ 225,000.00	\$ -	
	OTROS		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	SE PROVISIONA LA APORTACION DE LOS MIGRANTES (PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES) CON RECURSOS DEL FISM 2016.	TECOMAN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,714,750.00	\$ -	\$ 1,714,750.00	\$ -	\$ -	\$ 1,714,750.00	\$ 1,714,750.00	\$ -	
	SUMA=		\$ 17,384,986.00	\$ 9,175,000.00	\$ -	\$ 8,209,986.00	\$ -	\$ 2,250,000.00	\$ 4,189,750.00	\$ 1,038,250.00	\$ 4,189,750.00	\$ 1,714,750.00	\$ -	\$ 8,439,750.00	\$ 10,382,250.00	\$ 8,209,986.00	\$ 1,714,750.00

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; los artículos 42 y 45 fracción IV de la Ley de Municipio Libre; así como, el artículos 12 y 13 fracciones III y VI de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico para el Estado de Colima; así como los artículos 87 y 97, 120 y demás relativos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima se propone a este H. Cabildo el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Es de APROBARSE Y SE AUTORIZA la Propuesta de Cierre del Programa Operativo Anual 2015, en los términos plasmado en el presente dictamen.

SEGUNDO.- Es de APROBARSE Y SE AUTORIZA la propuesta de obras con recursos remanentes del FISM 2014 y FISM 2015, en los términos plasmados en el presente dictamen.

TERCERO.- Es de APROBARSE Y SE AUTORIZA la propuesta de modificación al FISM 2016: (Aumentos y/o disminuciones) en los términos plasmados en el presente dictamen.

CUARTO.- Es de APROBARSE Y SE AUTORIZA la Creación, Asignación y Apertura de Partidas Presupuestales, para las obras que se requieran, en los términos plasmados en el presente dictamen.

Dado en el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal el día 28 de Junio del año 2016.

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

**BRENDA ARACELI CASTILLÓN
OCARANZA**
Presidente.- rubrica

C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE
Secretario.- rubrica

VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
Secretario.- rubrica

ALEJANDRO VENEGAS ORTÍZ
Secretario.- rubrica

GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA
Secretario.- rubrica

LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ
Presidente.- rubrica

ING. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
Secretario.- rubrica

VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
Secretario.- rubrica

LA COMISIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL.

**ING. GERARDO ALBERTO CRUZ
LIZARRAGA**
Presidente.- rubrica

ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ
Secretario.- rubrica

MARIA LUISA MUÑOS AGUILAR
Secretario.- rubrica

Una vez terminada la lectura, el **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación. No habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento para

A

que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración el Dictamen que presentan de forma conjunta la comisión de Hacienda Municipal, la de Obras y Servicios Públicos, así como la de Planeación y Desarrollo Social de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, que contiene la solicitud que presentó el Director de Planeación y Desarrollo Municipal respecto de la autorización del cierre del programa operativo anual 2015, aprobación de la propuesta de obras, así como la asignación y apertura de partidas presupuestales con recursos remanentes del FISM 2014 Y FISM 2015, así como autorización para realizar modificaciones al FISM 2016: aumentos y/o disminuciones, la asignación y apertura de partidas presupuestales en su caso. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

A

- - - En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Presentó una propuesta para la posible autorización de derogar el actual reglamento de tránsito y policía vial del municipio de Tecomán y la creación de uno nuevo, para tal efecto se les remitió copia a cada uno del proyecto, y es con la intención de que se turne a la Gobernación y Reglamentos. Hizo uso de la voz el **Regidor Francisco Mares Belmonte**, quien propone que este asunto se turne también a la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte para hacer el análisis, porque forma parte de nuestra comisión, sabemos que es un tema importante porque se debe dar buena respuesta a la población por parte del Ayuntamiento, posteriormente hizo uso de la voz el **Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** para preguntar ¿Cuál es el motivo porque se cambia el Reglamento de Tránsito? ¿Tiene fallas el actual?, ¿tiene mejoras?, o ¿Cuál es la intención? Responde el **Secretario del Ayuntamiento...** el área jurídica nos hacía el comentario que hay un reglamento que fue aprobado en la pasada administración y tienen problemas al fundamentar las boletas, porque señala al llegar al artículo 161-162-163 y vuelve a repetir 161, entonces al fundamentar, por ejemplo, dicen artículo 161, no se sabe si el primer 161, porque no dice bis, y hay conceptos que en la actualidad se maneja en materia de nulidad que no contempla, por eso la intención es hacer uno nuevo, corregir la numeración y asignar nuevos códigos, porque ese reglamento, habla de los códigos en la cuestión de multas e inicia 201-202-203, ahí hasta llegar al 400 y les preguntaba ¿porque, no iniciaba como código 1-2, porque inicio en el 201?, me decían que no saben ¿Por qué?, por eso al ver esas inconsistencias, se manda a comisión para que lo analizaran y coincido con el regidor Mares que se vaya a la de Seguridad Pública Tránsito y Transporte y a la de Gobernación y Reglamento y si quieren incluirse los demás regidores, creo que es importante, porque es un tema muy sentido, la cuestión de la seguridad y la vialidad. **El Regidor Alejandro Venegas Ortiz** pregunta ¿cuándo entró en vigencia?. **El Secretario** responde en septiembre del año pasado, el tema se presentó en el Congreso del Estado, lo presentó Noé Pinto cuando pidió que ya no se retiraran las placas, en unos municipios decía que sí, en otros que no, en otros decía que sólo los foráneos, ahora es en general que no se deben retirar, esos temas son los se tienen que ver.

B

★

El Presidente Municipal, preguntó si hubiera más observaciones. No habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración para que la Propuesta que presenta el Presidente Municipal para la posible autorización de derogar el actual reglamento de tránsito y policía vial del municipio de Tecomán y la creación de uno nuevo. **Se turne a las comisiones de Gobernación y Reglamentos y a la de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte. Resultando aprobado por unanimidad de votos.** - - - - -

- - - En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, presentó una propuesta para la posible autorización de una nueva boleta de infracciones viales de conformidad al nuevo reglamento de tránsito y policía vial.

El Secretario del Ayuntamiento informa que este tema se remitirá a las 2 comisiones de Gobernación y Reglamentos y a la de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, es relacionado con el anterior, posteriormente **el Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación. No habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración para que la Propuesta que presenta el Presidente Municipal para la posible autorización de una nueva boleta de infracciones viales de conformidad al nuevo reglamento de tránsito y policía vial. Se turne a las comisiones de Gobernación y Reglamentos y a la de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, a las cuales se les hará llegar el formato. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

- - - En el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, presentó una propuesta, respecto a la posible autorización para la cancelación de las cuentas de banco descritas en el anexo con numero de oficio TM-A-121/2016, y al mismo tiempo transferir los saldos de las mismas, a la cuenta de gasto corriente, recursos que servirán para poder solventar el cierre del POA 2015, ya que estas cuentas se recibieron sin fondo, solicitando la intervención la Tesorera Municipal, sometido a la consideración resultó aprobado por unanimidad... Haciendo uso de la voz la **C.P. Martha Angélica Valenzuela Verduzco** manifestó... el tema de estas cuentas es que aparte de los saldos que tienen se están yendo en puras comisiones, que no son bastante grandes, son programas que en su momento les quedaron ahí los remanentes financieros, en el 2015 estamos en la inversa, en el 2015 lo que acaban de aprobar, no tiene fondos financieros pero si tiene los saldos pendientes presupuestales, entonces con este mismo recurso le daríamos la suficiencia a lo que acaban de autorizar. Hizo uso de la voz el **Regidor Arturo García Arias** quien pregunta ¿porque nada más 2015, si hay ¿2014 y 2012? **el Regidor Francisco Mares Belmonte** manifiesta que el punto señala que nada más es para el cierre 2015, creo que a la mejor convendría que ahí se ampliara, al que precisará que los ejercicios pendientes estén en ceros 2012-2013,. **La Tesorera** aclara son diferentes cosas ¿remanente de obra 2014? No tenemos son ejercicios ya cerrados y auditados, son dos cosas diferentes. **El Director de Planeación y Desarrollo Social** intervino aclarando, manifiesta... FAIS 204 y

2015 ya están aprobados y también la propuesta. **La Tesorera, manifiesta** se refiere ya a las cuentas ya viejas 2011, 2012, 2013, que en su momento, esos programas ya fueron cerrados también y los rendimientos o saldos en ejercicios ya fueron reintegrados, a la TESOFA desconozco porque existan esos remanentes a la mejor en su momento tomaron una cuenta o hicieron un pago que no fue el adecuado, pero ya en su tiempo los saldos no ejercidos de los programas ya fueron reintegrados a la TESOFA y ahí están esas cuentas o más y ya es un recurso que no se va a mover para nada. **El Regidor Arturo García Arias, manifiesta...** El punto está mal planteado, dice las cuentas de banco descritas y no están descritas, para el cierre cual cierre del POA 2015 ¿cuál cierre? Y ahí viene la confusión, nada más el punto no es claro.

El Presidente Municipal manifiesta... miren es un recurso de 5 mil pesos, de 10 mil de diferentes cuentitas, todo se pasa a gasto corriente, eso es en concreto, el recurso es, se están juntando todas las charitas en una sola.

La Tesorera Municipal expone, que aparte se está yendo en comisiones de banco.

El Regidor Arturo García Arias manifiesta... así lo hemos entendido no es que no lo hayamos entendido, sólo que el punto está mal planteado. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga, manifiesta...** que no se puede saber cada gota en que consiste, para darnos mala acción, ahí puede salir una cuenta bancaria que al rato hay problemas. **La Tesorera Municipal manifiesta...** viene un anexo y especifica la cuenta, y el banco, entonces sólo poner en el orden del día de que si recibieron el anexo, se dirige al Secretario solicitándole se aclare que se autoriza agregar en el orden del día, está descrito en el anexo las cuentas. Expresando **El Regidor Arturo García Arias** que se diga descrita en el anexo fulano de tal. No están bien referenciadas.

Una vez terminada la explicación y no habiendo más observaciones, transcribo el oficio que fue discutido y analizado:

Oficio No. TM-A-121/2016

H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA;
POR CONDUCTO DE SALVADOR OCHOA ROMERO
Secretario del Ayuntamiento
Presente

El objeto del presente es solicitarle, respetuosamente, al Honorable Ayuntamiento de Tecomán, Colima, la autorización para la cancelación de las cuentas de banco que se detallan a continuación y al mismo tiempo transferir los saldos de las mismas a la cuentas de gasto corriente, recursos que servirán para poder solventar el cierre del POA 2015, ya que estas cuentas se recibieron sin fondos.

Los recursos financieros de estas cuentas corresponden a ejercicios anteriores a 2014 de los diferentes programas federales que es su momento se ejercieron de conformidad a lo presupuestado, quedando estos remanentes a favor, saldos que solo están generando comisiones bancarias.

CUENTAS BANBAJIO

Cuenta	Titular / Personalización	Nombre	Saldo
9185950	MUNICIPIO DE TECOMAN	CREDITO BANOBRAS 2013	\$23,813.69
11973187	MUNICIPIO DE TECOMAN	FONDO DE APOYO INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD FAIP 2014	\$0.00
8828428	MUNICIPIO DE TECOMAN	FONDO METROPOLIZACION 2012	\$175,349.24

9162330	MUNICIPIO DE TECOMAN	FONDO DE PAVIMENTACION 2013	\$22,143.48
10946762	MUNICIPIO DE TECOMAN	FONDO DE PAVIMENTACION 2014	\$168.10
10946804	MUNICIPIO DE TECOMAN	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2014	\$2,750.95
8760480	MUNICIPIO DE TECOMAN	PROGRAMAS EMPLEO TEMPORAL 2012	\$12.60
12416038	MUNICIPIO DE TECOMAN	APAzu 2014	\$12,485.98
13485941	MUNICIPIO DE TECOMAN	CONTINGENCIA ECONOMICA 2015	\$0.00
14196703	MUNICIPIO DE TECOMAN	CONTINGENCIA ECONOMICA 2015 CONVENIO 2	\$0.00
12176657	MUNICIPIO DE TECOMAN	EMPRENDEDORES JUVENILES 2014	\$0.00
13743042	MUNICIPIO DE TECOMAN	EMPRENDEDORES JUVENILES 2015	\$0.00
12176525	MUNICIPIO DE TECOMAN	ESPACIOS PODER JOVEN 2014	\$0.00
13742556	MUNICIPIO DE TECOMAN	ESPACIOS PODER JOVEN 2015	\$0.00
9710864	MUNICIPIO DE TECOMAN	FONDO METROPOLITANO 2013	\$0.00
12105128	MUNICIPIO DE TECOMAN	FONDO METROPOLITANO 2014	\$158,516.31
14210041	MUNICIPIO DE TECOMAN	INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR 2015	\$0.00
11467404	MUNICIPIO DE TECOMAN	PET 2014	\$0.00
9736059	MUNICIPIO DE TECOMAN	PROVISIONALES SALARIALES Y ECONOMICOS	\$0.00
11467453	MUNICIPIO DE TECOMAN	RESCATE DE ESPACIOS 2014	\$28,640.62
12492146	MUNICIPIO DE TECOMAN	RESCATE DE ESPACIOS 2014 APORTACION ESTATAL	\$2,878.99
12808358	MUNICIPIO DE TECOMAN	SUBSEMUN FEDERAL 2015	\$0.00
12808366	MUNICIPIO DE TECOMAN	SUBSEMUN MUNICIPAL 2015	\$0.00
10087591	MUNICIPIO DE TECOMAN	TECHO FIRME 2013	\$442.89
14460695	MUNICIPIO DE TECOMAN	FONDO DE CONTINGENCIA ECONOMICA E INFRAESTRUCTURA	\$0.00

CUENTAS BANORTE

Cuenta	Titular / Personalización	Nombre	Saldo
648981699	MUNICIPIO DE TECOMAN	RESC ESP PUB 2010	\$5,813.34
648981701	MUNICIPIO DE TECOMAN	HABITAT 2010	\$5,565.23
648981710	MUNICIPIO DE TECOMAN	TU CASA 2010	\$52.62
651025128	MUNICIPIO DE TECOMAN	BANOBRAS 2010	\$1,000.12
651025146	MUNICIPIO DE TECOMAN	FAIS 2010	\$199,670.17
857315032	MUNICIPIO DE TECOMAN	FORTAMUN 2013	\$60,679.88
857315069	MUNICIPIO DE TECOMAN	DES ZONS PRIOR FED 2012	\$303.23
833601337	MUNICIPIO DE TECOMAN	HABITAT 2012	\$11,191.72
833601355	MUNICIPIO DE TECOMAN	RESC ESP PUB 2012	\$20,961.29
833601364	MUNICIPIO DE TECOMAN	DES ZONS PRIOR FED 2012	\$4,541.04
833601403	MUNICIPIO DE TECOMAN	3X1 INMIGRANTES FED	\$835.90
837769712	MUNICIPIO DE TECOMAN	3X1 INMIGRA BENEFI EQUIPAMIENTO	\$754.73
837769721	MUNICIPIO DE TECOMAN	3X1 INMIGRA TECH VAZQUES MONTES	\$2,362.06
837769730	MUNICIPIO DE TECOMAN	3X1 INMIGRA TECH JARDIN NIÑOS CLUB	\$47.45
852244007	MUNICIPIO DE TECOMAN	3X1 MIG EST 2012 APERTURA DIC 2012	\$23,835.71
803512119	MUNICIPIO DE TECOMAN	CARR PEDEST	\$24,726.69
806750677	MUNICIPIO DE TECOMAN	DESARR ZONAS 2011	\$2,623.95
806750686	MUNICIPIO DE TECOMAN	DESARR ZONAS 2011	\$2,115.84
809090169	MUNICIPIO DE TECOMAN		\$2,200.59
811024916	MUNICIPIO DE TECOMAN	FAIS 2012	\$218,471.53
811024925	MUNICIPIO DE TECOMAN	FORTAMUN 2012	\$272,093.72
683066690	MUNICIPIO DE TECOMAN	TU CASA 2011	\$2,996.24
683066702	MUNICIPIO DE TECOMAN	TU CASA 2011	\$2,325.77
683066720	MUNICIPIO DE TECOMAN	3X1 MIGRANTES	\$3,281.68

683066739	MUNICIPIO DE TECOMAN	3X1 LA LUPITA 2011	\$4,363.31
683066748	MUNICIPIO DE TECOMAN	3X1 LA LUPITA 2011	\$5,809.90
656997284	MUNICIPIO DE TECOMAN	RECURSOS PROPIOS TARJ	\$0.00
660809704	MUNICIPIO DE TECOMAN	FODEIM 2010	\$2,094.00
668197199	MUNICIPIO DE TECOMAN	FAIS 2011	\$13,124.30
668197201	MUNICIPIO DE TECOMAN	FORTAMUN 2011	\$197,687.47
526385920	MUNICIPIO DE TECOMAN	FORTAMUN 2008	\$6,408.97
526385911	MUNICIPIO DE TECOMAN	FAIS 2006	\$212.85
528139350	MUNICIPIO DE TECOMAN		\$1.76
604064507	MUNICIPIO DE TECOMAN	FAIS 2009	\$63.08
878281879	MUNICIPIO DE TECOMAN		\$699.23
878282027	MUNICIPIO DE TECOMAN	APAZU 2013	\$4,710.00
886180427	MUNICIPIO DE TECOMAN	3X1 MIG FED 2013	\$510.21
886180436	MUNICIPIO DE TECOMAN	3X1 MIGRANTES EST	\$2,977.06
886180445	MUNICIPIO DE TECOMAN	3X1 MIG BENEF 2013 ESC SUC LU	\$296.70
886180454	MUNICIPIO DE TECOMAN	PIBAI 2013	\$4,710.00
866725446	MUNICIPIO DE TECOMAN	RESC ESP PUB 2013	\$31,132.17
866725455	MUNICIPIO DE TECOMAN	HABITAT 2013	\$170,497.54
674367984	MUNICIPIO DE TECOMAN	SUBSEMUN 2011	\$0.00
674368011	MUNICIPIO DE TECOMAN	BANOBRAS FAIS 2011	\$216.83
679866017	MUNICIPIO DE TECOMAN	FOMAP 2011	\$4.14
893860295	MUNICIPIO DE TECOMAN	3X1 MIG FED 2014	\$28,028.88
893860307	MUNICIPIO DE TECOMAN	3X1 MIG BENEF 2014	\$0.00
255530178	MUNICIPIO DE TECOMAN	3X1 MIG. EST. 2014	\$2,620.33
261751161	MUNICIPIO DE TECOMAN	3X1 MIGRANTES 2014	\$4,397.57

Quedo atento a cualquier duda o comentario relacionado con el objeto del presente. Aprovecho la ocasión para reiterarle mi más alta consideración y estima.

A T E N T A M E N T E
 “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”
 TECOMÁN, COL., 28 DE JUNIO DE 2016
 EL TESORERO MUNICIPAL
 LCP MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO

c.c.p. José Guadalupe García Negrete, Presidente Municipal de Tecomán, Col. Para su superior conocimiento.
 Brenda Araceli Castellón Ocaranza, Presidenta de la Comisión de Hacienda. Para su conocimiento.
 Archivo.

A continuación el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración la Propuesta que presenta el **Presidente Municipal**, respecto a la posible autorización para la cancelación de las cuentas de banco descritas en el anexo con numero de oficio TM-A-121/2016, y al mismo tiempo transferir los saldos de las mismas, a la cuenta de gasto corriente, recursos que servirán para poder solventar el cierre del POA 2015, ya que estas cuentas se recibieron sin fondos. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

A

- - - En el desahogo del **NOVENO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó a continuación seguirá la presentación de las cuentas públicas correspondientes a los meses de ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL Y MAYO del presente año y autorización para remitirlas al H. Congreso del Estado para su revisión y análisis. **El Secretario del ayuntamiento** extendió en la mesa cada una de las cuentas, manifestando son las que me hicieron llegar a mí, enero, febrero, marzo, abril y mayo y lo que decíamos que se pueden dar copias, si así lo requieren y son las mismas que se van a remitir al Congreso del Estado, si así lo autorizan ustedes.

El Presidente Municipal, preguntó si hubiera alguna observación. Hizo uso de la voz el **Regidor Arturo García Arias**, quien manifiesta.... Como ya lo había comentado en la aprobación del orden del día, yo no estoy de acuerdo que estas informaciones que deben de irse de acuerdo a la Ley cada mes, se hayan atrasado y con esto se está incumpliendo lo que la propia Ley dispone, yo por eso en este punto me voy a abstener, no voy a votar a favor, porque yo no quiero con mi voto validar alguna irregularidad que después pueda tener alguna consecuencia a favor de la transferencia, yo por eso quiero manifestarles a todos ustedes que me voy a abstener en este punto.

El Presidente Municipal expone... quiero mencionarles que en su momento yo fui regidor del Ayuntamiento, hacerles del conocimiento que se van a mandar al Congreso del Estado, El Congreso del Estado, ya hará su trabajo, revisará y analizará el tema de cada uno de los meses, y si hay alguna observación inmediatamente nos informará aquí nada más decirle, va para allá señores. **El Regidor Francisco Mares Belmonte** hizo uso de la voz, expone... hago uso de la voz para hacer algunas referencias, las cuentas públicas no tiene un mes de atraso, ni un día, ni tres días, yo me remitiría a lo que dice el Reglamento Municipal del H Ayuntamiento, en su,

ARTÍCULO 29.- Las sesiones de cabildo serán ordinarias, extraordinarias y solemnes; por regla general serán públicas, salvo las excepciones que prevé el presente Reglamento en lo relativo a sesiones privadas del cabildo.

ARTÍCULO 32.- Con el fin de que exista un orden y planeación en la realización de las sesiones y de que en su celebración constituyan la regla, de cuando menos dos sesiones ordinarias al mes.

En el

**CAPÍTULO VIII
DE LAS FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO**

✱

ARTÍCULO 53.- El Presidente Municipal, en lo que al funcionamiento del cabildo se refiere, tendrá las siguientes atribuciones:

XXIV Ser el conducto para remitir, a nombre del cabildo, al Congreso y a él órgano superior de auditoría fiscal gubernamental, a más tardar el 15 del mes siguiente, la cuenta pública mensual presentada ante el pleno del cuerpo edilicio en la que se detallan los ingresos y egresos registrados en cada uno de los meses respectivos. Así como el acuerdo correspondiente aprobado por el cabildo.

- I. Ser el conducto para remitir, a nombre del cabildo, al Congreso y a él órgano superior de auditoría fiscal gubernamental, dentro de los treinta días posteriores a cada trimestre, el informe trimestral analizado y aprobado por el propio cabildo sobre el estado que guardan las finanzas públicas del Ayuntamiento y de sus entidades, así como los resultados presupuestales de ingresos, gastos, el acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal, así como el avance físico y financiero de los programas autorizados. Debiendo acompañar el acuerdo correspondiente aprobado por el cabildo.

Continúo manifestando... aquí ante el tiempo que pase si sería importante que estuviéramos convencidos de las razones en su caso, porque lo estaríamos presentando tan fuera de tiempo y que incluso trimestralmente ya deberíamos conocer nosotros la situación financiera y detallada como lo marca la Ley, yo eso sí solicitaría que pudieran aclararnos, porque somos los representantes también del pueblo y debemos estar al pendiente que las cosas que se hagan simplemente conforme a la Ley no es una situación de otro tipo, si no que podamos darle seguimiento, ahí en esta tarea estamos todos, estamos presentando todo tarde y no sabemos ¿Por qué? No se tiene un buen funcionamiento por la información, la verdad desconozco y entiendo perfectamente que cada mes a más tardar el día 15 debe pasar por aquí la cuenta y simplemente remitirla al Congreso, estoy de acuerdo.

A continuación la **Regidora Brenda Araceli Castellón Ocaranza**. Refiere con el uso de la voz...comentar que a la mejor sea una de las causas el que se haya tardado un poco en entregar las cuentas, a la mejor influyó un poco el cambio de contador ya ven que se retiró el contador que estaba anteriormente, y toma las riendas la nueva contadora, yo le comenté ese detalle que ya íbamos un poco atrasado con las cuentas, igual le pedí, le entendía que a la mejor era parte del atraso de la entrega de las cuentas el que haya habido el cambio de un contador, a otro y le pedí, que en lo sucesivo ya se tratara de ir más al corriente con las cuentas consecutivas o que vayamos más al día como marca la Ley que cada mes debemos mandar al Congreso

pues así se hiciera de esa manera, pero sí considero que una de las causas puede ser esa, de que también consideremos que hubo cambio de contador y la contadora, se atrasó un poco en agarrar las riendas de la contabilidad, es cuánto. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga**, manifiesta... a mí lo que me tiene inquieto es que tengamos que llegar a la reunión de cabildo, para conocer los números, y eso sí, si se atrasó tanto tiempo la cuestión de las cuentas públicas para decir ya está, un día, o un rato de unas 2 o 3 horas que hubieran dicho, haber vengan las vamos a estar analizando para que veamos cuales son los puntos críticos, cuáles son los puntos buenos, los puntos malos, y las cosas están así, que lo entendamos, que no nada más la veamos si está firmada o no, yo creo que es preocupante a veces si estamos bien o mal, aquí hay que ver quien conoce, la tesorera sabe los puntos clave de una cuenta pública y nos puede decir al verla, al abrirla en la primer hoja aquí está un detalle vamos a enclavarla, vamos a checarla, necesitamos enderezar, llevamos estos puntos clave que no se han resuelto, entonces eso es lo que si me inquieta, yo diría lo mismo yo no aprobaría el envío de las cuentas públicas porque no las estoy entendiendo, yo no sé qué estamos enviando. **El Secretario del Ayuntamiento** hace uso de la voz de la siguiente forma... miren regidores lo que ustedes acaban de manifestar están en su legítimo derecho de manifestarlo y en un momento dado no votarlo, como lo manifestaba el regidor Arturo y el Regidor Gerardo, sin embargo decirles que efectivamente esas cuentas públicas así lo decía el contador Mares, tienen un período para enviarse de manera mensual y que efectivamente no se han enviado, eso es verdad, muchas veces el regidor Arturo decía que no se fueran a enviar por fuera, que se enviaran por el cabildo, como era el conducto, que no se fuera a decir ya se enviaron y no se les informó a ustedes, por el contrario observando hoy la Ley, es que ahora se traen esas cuentas que no se habían enviado al Congreso, sin embargo como lo decía la regidora Araceli, cuando se recibió la administración había muchas cuestiones administrativas contables que no cuadraron de repente, no eran muy claras, incluso recuerdan aquel antecedente que hay, que ya habiendo tomado protesta el Presidente Municipal por la tarde había gente aquí haciendo movimientos contables y que salió gente que debían su sueldo de la administración pasada y que resulta que no estaban los registros, y que había una hoja suelta, me decía el contador Peregrina donde había esos registros que no estaban reflejadas en los asientos contables, entonces eso, entre algunas otras cosas que había ahí se le tuvo que ir dando orden, desgraciadamente, Héctor Manuel

★

Peregrina me decía que a veces no le ajustaba el día, ni la noche porque entre que acomodaba una cosa y otra, se le pasaba los días y pues pasaron los términos del mes y no se presentaron esas cuentas, sin embargo viene después el cambio de Tesorero, cuando le pide al Presidente de retirarse y así lo dijo que le dieran la oportunidad de seguir creciendo profesionalmente y en esa oportunidad que le dieron en la Ciudad de México se tuvo que ir, no sin antes hacer una entrega a la contadora Martha Valenzuela donde dejó los registros y los asientos de lo que, él fue llevando de la cuenta pública de enero, febrero, los meses que estuvo aquí, pero no hizo la producción de la cuenta para traérsela al Órgano de Gobierno que son ustedes, como debió haber sido, pero una encomienda que hizo el Presidente a la Tesorera fue, que de manera inmediata esté haciendo, todo lo que tenga hacer tuviera estas cuentas ya, para que ustedes las pudieran conocer y se pudiera enviar al Congreso del Estado, tiene razón el regidor Lalo cuando dice, que a él le hubiera gustado verlas, analizado y conocerlas, sin embargo la Ley establece un esquema de que señala de que la cuenta se entrega mensualmente, pero sólo la trimestral y la semestral van mediante un dictamen previo análisis de la Comisión de Hacienda y de los miembros del cabildo como aquí estamos hablando de mensuales por eso no hay una reunión previo al análisis de la Comisión de Hacienda y de los miembros del cabildo, como aquí estamos hablando de mensuales por eso no hay una reunión previa de análisis en la trimestral debió haber habido y en la semestral tiene que haber porque por Ley viene establecida, sin embargo ella apenas terminó las seis cuentas que están aquí, en los siguientes días tendrá que ser así la trimestral y la semestral para que previo análisis de ustedes sea enviada al Congreso y sea analizado por el órgano competente a nivel Estado, está muy en su derecho en de decir y manifestarlo pero yo aquí les haría una petición en especial al regidor Lalo y al regidor Arturo que decían que se abstendrían de votarlo y habiendo dicho ese antecedente les haría la petición que las votaran, les voy a decir ¿Por qué? Sí es irregular que no se haya entregado en los meses que correspondían, pero sería más irregular no mandarlos, y sería menos transparente no mandarlas, porque al momento que los enviamos las ponemos a disposición de un órgano externo al cabildo que las va a analizar, las va observar y las va a validar, si los tiene que validar por esa razón, les pediría que no se abstuvieran, darle el trámite que no se le dio y para regularizar algo que está irregular o para, esa es mi petición sin entrar en apasionamientos si no como una observancia, de que se le dé curso,

a lo que no se la había dado, y que está haciendo la Tesorera porque sea regular, ese es mi derecho a voz.

El Regidor Arturo García Arias yo creo que la trimestral debió haber sido en abril, yo creo que ya anduviéramos conociendo una cuenta que sí deberíamos conocer, yo digo que no la voy a votar que me voy a abstener porque es una irregularidad que no me convence, es la segunda ocasión, ya decía el Secretario que yo decía, que no las fueran a mandar sin pasarlas por el cabildo, a raíz de que también el anterior tesorero no las enviaba, y como cada mes tiene que mandarse, si es cierto que sólo pasa por el cabildo sin el análisis, pero yo no estoy de acuerdo en que se viole la Ley.

No habiendo más comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración la Presentación de las cuentas públicas correspondientes a los meses de ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL Y MAYO del presente año y la autorización para remitirlas al H. Congreso del Estado para su revisión y análisis. Informando que resultó aprobado por **mayoría, con 9 votos a favor, cero votos en contra y 4 abstenciones.** - - - -

- - - - Para continuar con el **DÉCIMO** punto del orden del día y Agotados los puntos del orden del día, el **Presidente Municipal**, procedió a la clausura de la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Cabildo de la administración 2015-2018 y manifestó hoy **Viernes 29 de junio de 2016**, siendo las 18:25 horas, (dieciocho horas con veinticinco minutos) declaro formalmente clausurada esta Trigésima Cuarta Sesión extraordinaria del H. Cabildo. - - - - -


C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
SINDICO MUNICIPAL



C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ

REGIDOR



C. PATRICIA ALEJANDRA GARCIA CAMACHO

REGIDOR

C. RAMON MORENO CAMACHO C.
REGIDOR

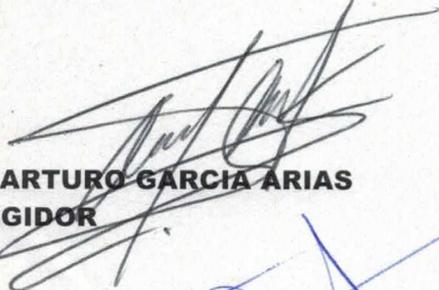


C. MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR
REGIDOR

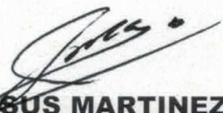


C. MARTIN CAZARES ZARATE
REGIDOR

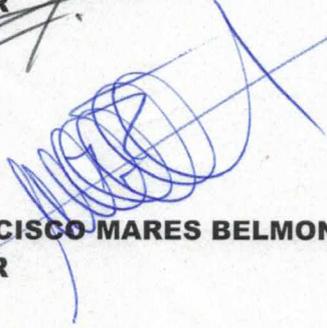
C. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA
REGIDOR



C. ARTURO GARCIA ARIAS
REGIDOR



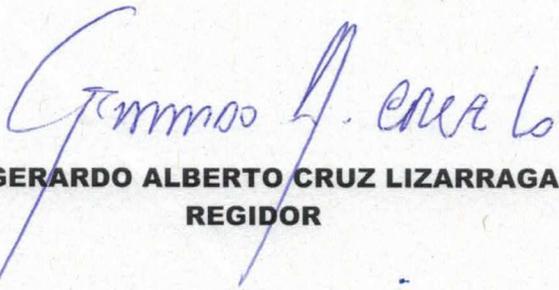
C. MA. DE JESUS MARTINEZ AGUAYO
REGIDOR



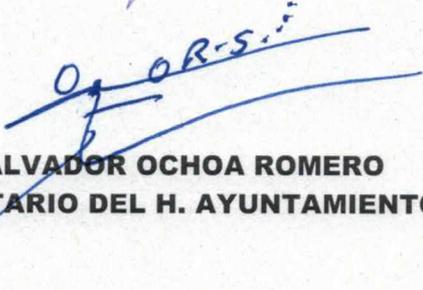
C. FRANCISCO MARES BELMONTE
REGIDOR



C. BRENDA ARACELI CASTILLON OCARANZA
REGIDOR



C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
REGIDOR



LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO